

**DECRETO EXENTO APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC  
2024**

Vallenar, 07/02/2025

**VISTOS:**

- 1.- Resolución Exenta N° 129, de 23 del enero 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Atacama que aprueba modificación presupuestaria del programa “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC” año 2024, con la Municipalidad de Vallenar.
- 2.- Ordinario N° E – ORD00113-2025, de 17 de enero 2025, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de en donde se oficia la primera modificación presupuestaria del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC 2024.
- 3.- Decreto exento E-DEX01830-2024, de 03 de Mayo 2024, decreto que aprueba en su totalidad el convenio de transferencia de recursos del Sistema Nacional de Cuidados “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC” entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Atacama y la Municipalidad de Vallenar, año 2024.
- 4.- Resolución Exenta N°567, de 24 del abril 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Atacama que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC” año 2024, con la Municipalidad de Vallenar
- 5.- Convenio de transferencia de recursos del Sistema Nacional de Cuidados “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC” entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Atacama y la Municipalidad de Vallenar, año 2024.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1. **Apruébese** por razones de continuidad y buen servicio, la modificación presupuestaria por el ejecutor del programa “PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC 2024”, suscrito a través del convenio de transferencia aprobada por Resolución Exenta N° 567 de 24 de abril 2024, entre el ministerio de Desarrollo social representado por su Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la región de Atacama con la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

**Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

MLRP /ALMT /caab

Distribución: DIDECO, DAF, Oficina de transparencia, control interno, Dirección Jurídica, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
y38p20250207-37590